



**CIRCULAR 3 DEL PROCESO ELECTORAL**  
**ELECCIONES A PRESIDENTE Y JUNTA DIRECTIVA BIENIO 2024-2026**

Estimado/a socio/a,

Una vez concluido el plazo de presentación de candidaturas con arreglo a lo estipulado en el Art. 32 de los Estatutos Sociales, donde la fecha de presentación fue el 26 de diciembre 2023 y la fecha de subsanación hasta el día 06 de enero de 2024, como Secretario procedo a certificar las candidaturas recibidas, todas ellas cumpliendo los requisitos exigidos.

**CANDIDATURAS OFICIALES:**

**1. CANDIDATURA DE D. MIGUEL ÁNGEL CASTRO RODRÍGUEZ**

La cuál será colocada con todos sus integrantes en el tablón de anuncios de nuestro Club y en la página web, según registro de entrada del pliego de presentación.

Como consecuencia, proclamo abierta la Campaña electoral a Presidente de nuestro Club Náutico para el bienio 2024-2026 a partir del 06 de enero de 2024

**RESPECTO A LOS VOTOS REPRESENTADOS**

Estaremos a lo dispuesto en nuestros Estatutos en el Art. 58

- a) Asistencia y representación que podrá ostentar el socio propietario o a favor de uno de sus beneficiarios por cualesquiera de las formas admitidas en derecho
- b) Validación de la acreditación de las representaciones deberán presentarse y acreditarse ante el Secretario del Club con máximo de 72 horas y un mínimo de 48 horas a la celebración de la Junta, la cual se dará a conocer el 13 de enero de 2024

En Puertito de Güímar, a 7 de enero de 2024



El Secretario.

Edo.: D. Carlos Roque Mederos